



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA GUARDIA NACIONAL Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA ESPECIAL CONJUNTA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES EN MODALIDAD RESIDENCIAL, COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO CENTROS DE REHABILITACIÓN O ANEXOS, EN VIRTUD DE LA CRECIENTE OLA DE VIOLENCIA QUE SE HA REGISTRADO EN AGRAVIO DE SU PERSONAL Y DE LAS PERSONAS QUE AHÍ SON ATENDIDAS Y REHABILITADAS.

MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ, Diputada Federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a las 32 entidades federativas, a establecer una estrategia especial conjunta de vigilancia y protección en los Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones en Modalidad Residencial, comúnmente conocidos como centros de rehabilitación o anexos, en virtud de la creciente ola de violencia que se ha registrado en agravio de su personal y de las personas que ahí son atendidas y rehabilitadas, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

Durante muchos años el tema de las adicciones ha sido abordado desde una óptica en la que prevalece su relación con el crimen organizado, con la consecuente criminalización de las personas que, por razones diversas, presentan problemas de adicciones. La estigmatización y los estereotipos que prevalecen respecto a las adicciones han derivado en prácticas de discriminación, exclusión y cancelación de oportunidades laborales, educativas y de reintegración a la sociedad.

Los datos sobre adicciones en el mundo son alarmantes. De acuerdo con el Informe Mundial sobre las Drogas, 2018: "Unos 275 millones de personas en todo el mundo, es decir, aproximadamente el 5,6% de la población mundial de edades comprendidas entre los 15 y los 64 años, consumió drogas en al menos una ocasión en 2016. Unos 31 millones de personas que consumen drogas padecen trastornos





derivados de ello, lo que significa que ese consumo es perjudicial hasta el punto de que podrían necesitar tratamiento."<sup>1</sup>

De lo anterior se desprende, por un lado, el impacto que tiene el consumo de drogas en la salud de las personas, y, por otra parte, la importancia que tiene la atención y el tratamiento de quienes se encuentran atrapados en las adicciones. Atendiendo a estas cuestiones, es fundamental llamar la atención acerca de la trascendencia que tiene un adecuado diseño y una correcta y eficaz instrumentación de políticas públicas destinadas a atender las adicciones en nuestro país.

Al hablar de políticas públicas, éstas deben enfocarse desde perspectivas diferentes, entre otras, y de manera preponderante, con un enfoque de salud pública y con una visión de prevención social de la delincuencia asociada al tráfico y consumo de drogas. Las adicciones y la violencia, lamentablemente, son un binomio que incide negativamente en la seguridad, en la salud y, consecuentemente, en el desarrollo personal de quienes presentan algún tipo de adicción, además de, en ocasiones, comprometer o poner en riesgo a sociedad.

En efecto, es un hecho que, además de los fallecimientos derivados del propio estado de salud de los pacientes, o por cuestiones incluso de suicidio motivado por diversas causas de depresión o descontrol de los actos, también existe un alto número de vidas que se pierden a causa de la violencia que se ejerce en contra de quienes se encuentran en tratamiento por alguna adicción.

Hasta el año 2019, las autoridades federales de salud no lograron identificar fuentes de información nacionales que permitan conocer el impacto social y otro tipo de costos económicos que tiene el fenómeno de las drogas, tales como la pérdida de productividad derivada de las actividades ilícitas de la población económicamente activa y los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) como consecuencia del número de homicidios dolosos que en los últimos años han ocurrido como consecuencia del narcotráfico y que están asociados particularmente con población de varones jóvenes; además del impacto que estas muertes tienen en las estructuras familiares y comunitarias. En este sentido, sería recomendable fortalecer la investigación científica que aporte información objetiva y oportuna sobre el impacto que tienen todas estas variables.<sup>2</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen (UNODOC).- "INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS, 2018" Consulta en línea: https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18 ExSum Spanish.pdf

Gobierno de México. Secretaría de Salud.- "INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN MÉXICO Y SU ATENCIÓN INTEGRAL, 2019" Consulta en línea: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477564/Informe sobre la situación de las drogas en Mexico.pdf





Todo lo anterior sirve de marco de referencia para abordar un tema sumamente preocupante que, desde hace años, está presente en nuestro país: La violencia en contra de internos y personal que se atienden y laboran, respectivamente, en los centros de rehabilitación, también conocidos como anexos. La presumible correlación entre adicciones y delincuencia está rebasando el ámbito de la salud pública, tornándose en un tema de seguridad pública.

El pasado 2 de julio un comando armado irrumpió en un centro de tratamiento para uso problemático de drogas en Irapuato, Gto., y ejecutó a 28 jóvenes, todos varones, que se encontraban desarmados y recluidos en un espacio de dónde no tenían ninguna posibilidad de escapar. Este hecho es solo el más reciente del que se tiene conocimiento, toda vez que no siempre salen a luz pública los hechos de violencia cometidos, generalmente por la delincuencia organizada, en agravio de los residentes de estos centros de rehabilitación.

"Aunque es complicado hacer un rastreo de las masacres que han acontecido en estos espacios por la falta de registros oficiales, es posible identificar que la primera masacre de este tipo fue en agosto de 2008 en Ciudad Juárez, cuando un grupo de hombres con armas de uso privativo del ejército ingresó al lugar y asesinó a ocho jóvenes. En septiembre de 2009 se presentó otro ataque similar en la misma ciudad. En esa ocasión un comando armado de hombres disparó 82 veces con fusiles AK-47 contra 23 jóvenes que habían sido obligados a formarse frente al muro del patio interior del 'anexo', 17 de ellos murieron en el acto (AFP, 2009). Entre 2008 y 2010 sólo en Ciudad Juárez se contaron 70 asesinatos de jóvenes a través de ataques a centros de rehabilitación y sólo en 2009 se reportaron al menos seis ataques. En lo que va de 2020 se han reportado cinco ataques a centros de rehabilitación en Ciudad Juárez, Acapulco, Celaya e Irapuato y, en total, han dejado 46 personas asesinadas y un centro incendiado."

Ciertamente son múltiples y diversos los factores que inciden en la comisión de este tipo de violencia, que van desde una falta de prevención por parte de los cuerpos de seguridad; la situación de irregularidad con que operan no pocos de estos locales; una cruenta batalla entre grupos de la delincuencia organizada por territorios y, sobre todo, por el control de los consumidores; la falta de seguimiento e investigación de los delitos y las masacres que se cometen en contra de los internos;

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ospina-Escobar, Angélica.- "En el fuego cruzado: Pistas para entender los ataques criminales a centros de rehabilitación en México." Portal de Noticias Animal Político, 10 de julio de 2020. Consulta en línea: <a href="https://www.animalpolitico.com/el-dispensario-dialogo-sobre-drogas/en-el-fuego-cruzado-pistas-para-entender-los-ataques-criminales-a-centros-de-rehabilitacion-en-mexico/">https://www.animalpolitico.com/el-dispensario-dialogo-sobre-drogas/en-el-fuego-cruzado-pistas-para-entender-los-ataques-criminales-a-centros-de-rehabilitacion-en-mexico/</a>





poco interés tanto de autoridades como de la mayor parte de la población, en razón de la estigmatización y falsos estereotipos que se impone a las víctimas.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, contempla, entre otros objetivos, salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Asimismo, se creó la Guardia Nacional como una institución de carácter civil, disciplinado y profesional, cuyo eje fundamental es la coordinación con los Estados y municipios en pleno respeto a su soberanía en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

## **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto al Lic. Alfonso Durazo Montaño, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, al General Luis Rodríguez Bucio, Comandante de la Guardia Nacional, así como a los titulares de Seguridad Pública en las 32 entidades federativas del país, para que, con base en las disposiciones contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, se diseñe y aplique una estrategia especial conjunta de vigilancia y protección en los Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones en Modalidad Residencial, comúnmente conocidos como Centros de Rehabilitación o Anexos, en virtud de la creciente ola de violencia que se ha registrado en agravio de su personal y de las personas que ahí son atendidas y rehabilitadas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a \_\_\_\_\_ de agosto de 2020.

Suscribe

Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz